



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2017-00472-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUERIR** a **SANITAS EPS**, para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, se sirva informar la dirección física y/o electrónica de la demandada **VICTOR MANUEL CORNEJO GAMBOA, C.C. 13.829.455**, quien se encuentra afiliada a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 91 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 de junio de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a20a9a9dd38858e207838e9c14d33d3cf5c082888e589b7e0b90bbf2bdb908**

Documento generado en 27/06/2023 11:19:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>